

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
CONVOCATORIA A CONCURSO N° 021-2017-MDP

**BASES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

CAPITULO I

FINALIDAD Y OBJETIVO

I. FINALIDAD

La presente Bases de Procedimientos, tiene por finalidad, establecer y normar las disposiciones relativas a los procesos técnicos de evaluación para la contratación de personal bajo el régimen especial de **Contratación Administrativa de Servicios** en la Municipalidad Distrital del Pocolay.

II. OBJETIVO

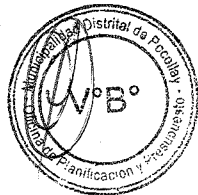
Seleccionar y contratar a personas naturales bajo el régimen especial CAS, y se encuentren regidos por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y Ley N° 29849.

CAPITULO II

BASE LEGAL

La Base Legal para el presente proceso de contratación, es el siguiente:

- a) La Constitución Política del Perú
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del sector Publico para el Año Fiscal 2017 y normas complementarias.
- e) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f) Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- g) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.



CAPITULO III

DE LOS REQUERIMIENTOS

La convocatoria del presente proceso tiene por finalidad cubrir personal mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para los días o meses estipulados en el perfil del puesto y funciones a desarrollar en las condiciones esenciales del contrato y las plazas son las siguientes:

N°	OFICINA	CANTIDAD	CARGO	REMUNERACION
1.	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	AUDITOR	S/. 2,200.00
2	GSSL- SEGURIDAD CIUDADANA	1	JEFE	S/. 2,500.00
3	EJECUTORIA COACTIVA	1	EJECUTOR COACTIVO	S/. 2,500.00

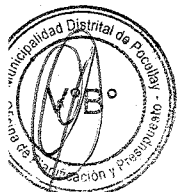
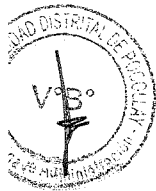
Artículo 1°.- Las personas interesadas en participar en el presente concurso, deberán observar el cronograma que se establezca, apruebe y difunda a través de la Municipalidad Distrital de Pocollay, se publicará en la Página Web de la entidad: <http://www.munidepocollay.gob.pe>.

Artículo 2°.- Las bases son de carácter obligatorio y regulan los criterios que se tomaran en cuenta en el presente proceso de contratación de personal bajo el régimen CAS.

Artículo 3°.- Están inhabilitados de participar aquellos postulantes que, en el momento de la convocatoria y de la presentación del expediente, hayan sido sancionados con destitución en el marco de un Proceso Administrativo o que tengan condena penal privativa de la libertad consentida y ejecutoriada por delito doloso, o que hayan sido inhabilitados administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.

Artículo 4°.- La inscripción del postulante implica la aceptación total de las Bases del presente proceso para contrato de personal bajo el régimen CAS, y por lo tanto, la sujeción a las mismas.

La publicación de la convocatoria se realizará en la página web de la Municipalidad Distrital de Pocollay.



CAPITULO IV

DE LA COMISION DE EVALUACION

Artículo 5°.-El presente proceso para la contratación de personal bajo el régimen CAS será llevado a cabo por la comisión integrada por el Jefe de Administración (Presidente), el Jefe de Planificación, Presupuesto y el jefe de Personal, o quien haga sus veces.

Artículo 6°.- Son funciones y atribuciones de la Comisión:

- a) Cumplir y hacer cumplir las Bases del presente proceso de contratación de personal bajo el régimen CAS.
- b) Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- c) Evaluar el Currículum Vitae, de acuerdo con la tabla y criterios de evaluación establecidos en las Bases.
- d) Eliminar del concurso al postulante que consigne datos o documentos falsos, e informar sobre el hecho a las autoridades que correspondan.
- e) Realizar la entrevista personal.
- f) Solicitar apoyo legal o administrativo en caso sea necesario.
- g) Elaborar las actas de las etapas de evaluación correspondientes, las listas de los postulantes que se declaren aptos para cada etapa, así como el informe final.

CAPITULO V

CONDICION PARA LA EVALUACION

Artículo 7°.- Los documentos necesarios mínimos para la postulación, además de lo establecido en el Artículo 10° de las presentes Bases son las siguientes:

- Carta de presentación del postulante ANEXO N° 1
- Declaración Jurada de ausencia de incompatibilidades ANEXO N° 2
- Declaración Jurada de ausencia de Nepotismo ANEXO N° 3
- Fotocopia del DNI vigente.
- Reporte de la consulta RUC de la SUNAT (Contribuyente Activo)

CAPITULO VI

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Artículo 8°.- Las personas interesadas en participar en el Concurso, deberán presentar la documentación necesaria para postular mediante una solicitud conforme al ANEXO 1, dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso CAS, indicando el puesto al que postula en el plazo establecido en la Convocatoria, con lo cual quedaran inscritos para el citado concurso.

Los expedientes serán presentados en un file A4, organizado obligatoriamente en orden y/o estructura de la evaluación curricular conforme se indica en el ANEXO 4 de las Bases y estar debidamente foliados.

Serán presentados en Mesa de parte de la institución debidamente foliados con números y letras; una vez ingresados no se permitirá por ningún motivo adicionar documentación ni a manera de aclaración. Mesa de parte derivará directamente a la Comisión de Evaluación.

Documentación adicional

Los postulantes presentarán sus propuestas en un (01) sobre cerrado, indicando lo siguiente:

1. Número de Convocatoria al que postula
2. Objeto del Proceso: Contratación de.....
3. Apellidos y Nombres
4. Número de DNI

EJEMPLO: (PEGADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SOBRE)

Señores:

COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN CAS – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

- 1) Convocatoria CAS N°.....- 2017
- 2) Objeto de la Contratación (cargo):
- 3) Apellidos y Nombres:
- 4) DNI N°

NOTA: LOS POSTULANTES NO PODRAN PRESENTARSE A DOS O MAS CARGOS (O CODIGOS)

Los expedientes presentados en el Concurso CAS, de las personas no ganadoras serán objeto de devolución con un plazo mínimo de 2 días hábiles terminado el proceso.

Artículo 9°.- Los requisitos técnicos mínimos y competencias que deben reunir el postulante tienen carácter de acuerdo al perfil del requerimiento.

CAPITULO VII

DE LA CALIFICACION

Artículo 10°.- Los criterios de calificación son los siguientes:

10.1) SELECCIÓN DE APTOS

En esta etapa se verificará lo informado y los documentos sustentatorios de acuerdo al perfil requerido por el área usuraria, cuya calificación será en términos de APTOS y NO APTOS, La etapa tiene carácter ELIMINATORIO y no tiene puntaje.

10.2) VERIFICACIÓN CURRICULAR

Tiene puntaje y tiene carácter ELIMINATORIO, La evaluación Curricular, según los criterios del ANEXO N°5, tendrá una calificación máxima de 50 puntos y un puntaje mínimo de 30 puntos, sin el cual el postulante no podrá acceder a la entrevista personal. Los documentos que acrediten la calificación curricular son las copias fotostáticas simples, y deben presentarse en un folder A4, ordenado en forma cronológica, según los criterios previstos en el ANEXO N° 4.

10.3) EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatorio, La Entrevista Personal tendrá una calificación máxima de 50 puntos, y estará a cargo de la Comisión Evaluadora, cuyos criterios de calificación obedecerán a la estructura evaluativa estipulada en el ANEXO N° 6.

Artículo 11°.- Siendo la nota mínima aprobatoria de 60 puntos y la máxima 100 puntos. Los puestos para Contratación Administrativa de Servicios se asignarán en estricto Orden de Mérito.

** Las personas con habilidad diferentes (discapacitados); se aplicará la bonificación del quince (15%) del puntaje final obtenido, siempre que hayan cumplido con los requisitos como copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.*

Artículo 12°.- INFORME FINAL La Comisión Evaluadora emite un Informe Final, seleccionando a quien ocupe el mayor puntaje en el Cuadro de Méritos. El Presidente de la Comisión Evaluadora, remitirá los resultados finales a la Gerencia Municipal, para los fines pertinentes.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primero: La duración del periodo de Contratación son las especificadas en las condiciones esenciales del contrato en el perfil del puesto y funciones a desarrollar; la misma que se termina en las fechas indicadas en la presente convocatoria; pudiendo ser renovada a solicitud del Área Usuaria y se puede extinguir o rescindir el contrato por falta presupuestal o por mal desempeño del trabajador.

Segundo: Cualquier situación no prevista en las Bases será resuelta por los Miembros de la Comisión Evaluadora.

LA COMISION

MUNICIPALIDAD DE POCOLLAY
CPC. RICARDO R. QUISPE GUTIERREZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ING. VIOIRA LIMACHI AYNA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Abog. Heilar Neyra Torres
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señor(es)
PRESIDENTE DE LA COMISION CONCURSO CAS –MDP
PRESENTE

Yo,.....

(Nombre y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N°, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es

Para lo cual declaro bajo juramento que cumpla íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente los documentos solicitados, copia de DNI y declaraciones juradas.

Pocollay,.....de.....del 2017.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad

Tipo de Discapacidad:

Física

(SI) (NO)

() ()

Auditiva

() ()

Visual

() ()

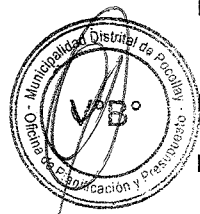
Mental

() ()

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas

(SI) (NO)



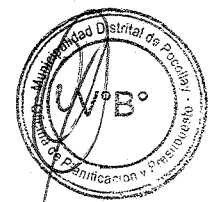
ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,
con DNI N° y domicilio fiscal en

..... declaro bajo juramento no tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado. Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Pocollay, de del 2017.



.....
FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,
identificado (a) con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirectamente el ingreso a laborar en la Municipalidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad de Pocollay laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

RELACION	APELLIDOS	NOMBRES	AREA DE TRABAJO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Pocollay, ____ de ____ de 20 ____

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 4

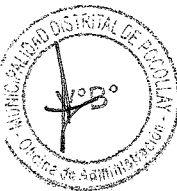
ESTRUCTURA CURRICULAR

I. ESTUDIOS

- 1.1 Título (Estudios Superiores)
- 1.2 Estudios Superiores incompletos
- 1.3 Diploma o Constancia de Especialización Técnica
- 1.4 Secundaria Completa

II. CAPACITACION

- 2.1 Cursos mayor de 120 horas o mayor de 4 meses
- 2.2 Cursos de 80 Hrs. Hasta 120 Hrs., o mayor de 02Meses y menor de 04 meses.
- 2.3 Cursos de 30 Hrs. Hasta 80 Hrs., o de 1 mes y menor de 02 meses



Los Certificados relacionados al cargo que postula serán calificados los que se presenten con un mínimo de cinco años de antigüedad contado a la fecha de la presente convocatoria (no debe adjuntarse constancias de cursos que no estén en el rango mencionado).

III. EXPERIENCIA EN RELACION DIRECTA AL PUESTO QUE POSTULA

- 
- 3.1 Más de tres (03) años
 - 3.2 Más de dos (02) años hasta tres (03) años
 - 3.3 Más de un (01) año hasta dos (02) años
 - 3.4 Más de dos (02) meses hasta un (01) año



La experiencia se acredita con el documento correspondiente a la relación laboral siempre que tengan relación directa con las competencias del cargo que se postula.

ANEXO N° 5

EVALUACION CURRICULAR

I. ESTUDIOS

Se calificará un máximo de 25 puntos no acumulables:

Título (Estudios Superiores)	25 Puntos
Estudios Superiores Incompletos	22 Puntos
Diploma o Constancia de Especialización Técnica	20 Puntos
Secundaria Completa	20 Puntos

**** Se sujeta al perfil de la plaza convocada**

II. CAPACITACION

Se calificará un máximo de 10 puntos de acuerdo a las horas o meses acumulados en los siguientes rangos:

Cursos mayor de 120 horas o mayor de 4 meses	10 Puntos
Cursos de 80 Hrs. Hasta 120 Hrs., o mayor de 02 meses y menor de 04 meses.	08 Puntos
Cursos de 30 Hrs. Hasta 80 Hrs., o de 1 mes y Menor de 02 meses	05 Puntos

Los certificados relacionados al cargo que postula serán calificados los que se presenten con un mínimo de cinco años de antigüedad contado a la fecha de la presente convocatoria (no debe adjuntarse constancias de cursos que no estén en el rango mencionado).

III. EXPERIENCIA EN RELACION DIRECTA AL PUESTO QUE POSTULA

Se calificará un máximo de 15 puntos en la forma siguiente:

Más de tres (03) años	15 Puntos
Más de dos (02) años hasta tres (03) años	12 Puntos
Más de un (01) año hasta dos (02) años	10 Puntos
Más de dos (02) meses hasta un (01) años	05 Puntos

La experiencia se acredita con el documento correspondiente a la relación laboral siempre que tengan relación directa con las competencias del cargo que se postula.

ANEXO N° 6

EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL

I. ASPECTO PERSONAL

10 07 05 03 01

Mide la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante

II. SEGURIDAD Y CAPACIDAD DE PERSUACION

Mide el grado de seguridad, habilidad, expresión Oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos a fin de lograr la aceptación de sus ideas

III. COMPETENCIAS LABORALES I

Mide el grado de conocimientos, responsabilidad y honestidad.

* Revisar aquellas plazas convocadas que serán evaluadas directamente en los sistemas requeridos

IV. COMPETENCIAS LABORALES II

Mide el grado de habilidades, adaptabilidad.

V. COMPETENCIAS LABORALES III

Mide el grado de actitud integradora, trabajo en equipo, grado de tolerancia, obediencia a los superiores, otros.

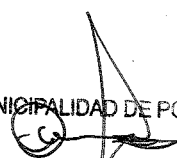
LA COMISION

MUNICIPALIDAD DE POCOLLAY
CONVOCATORIA A CONCURSO N° 021-2017-MDP

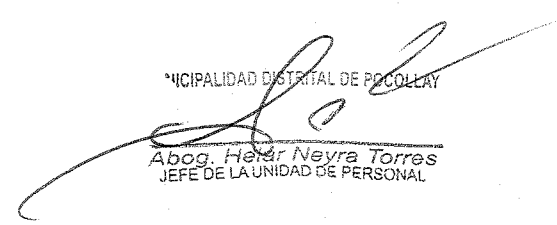
**CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS (CAS) D.L. 1057**

CRONOGRAMA		
01	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	Del 19-09-2017 al 25-09-2017
02	PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE	26 de Septiembre del 2017 Hora: 8:00 am hasta 01:00 pm
03	PUBLICACION DE APTOS	26 de Septiembre del 2017 Hora: 04:00 pm.
04	ENTREVISTA PERSONAL	27 de Septiembre del 2017 Hora: 09:00 am
05	PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	28 de Septiembre del 2017
06	SUSCRIPCION DE CONTRATO	02 de Octubre del 2017

**FECHAS SUJETAS A CAMBIOS DE ACUERDO A LO ACORDADO POR LA COMISIÓN.*

MUNICIPALIDAD DE POCOLLAY

.....
CPC. RICHAR R. QUISPE GUTIERREZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY


Abog. Heter Neyra Torres
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

.....
ING. DORALIMACHI AYNA
Jefe (s) de la Oficina de Planificación y Presupuesto

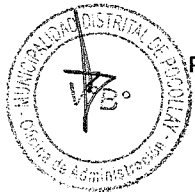
PERFIL DEL PUESTO Y FUNCIONES A DESARROLLAR

1. JEFE (GSSL-SEGURIDAD CIUDADANA)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia mínima de cinco (05) años acreditada como Jefe de Seguridad Ciudadana en Municipalidades Locales y Provinciales.
Competencias	- Trabajo en equipo. - comportamiento ético - trabajo bajo presión.
Formación Académica	- Acreditación de haber pertenecido a las FFAA o PNP.
Curso y/o Estudios de Especialización	En temas relacionados a : - Curso acreditado en Seguridad y Eliminación de riesgos - Curso acreditado en relación área a postular - Curso de instrucción en mando operativo y/o conducción en grupos de control. - Curso en temas de Seguridad Ciudadana.
Conocimiento para el puesto o cargo	- No tener antecedentes penales y policiales - Conocimiento del cargo - Conocimiento del entorno Windows, manejo de herramientas de MS OFFICE 2007 versiones superiores (Microsoft Word, Excel y Power Point). - Conocimiento sobre el patrullaje. - Conocimiento en la formulación de documentos de acuerdo a su actividad. - Gozar de buena actividad física. - conocimientos en seguridad y/o afines

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Disponibilidad total inmediata.
- ✓ Presentar el Proyecto de PLSC a la dirección general de seguridad ciudadana- MININTER para su aprobación.
- ✓ Supervisa y dirige la ejecución de los servicios diseñados para el área de seguridad ciudadana
- ✓ Responsable de la formulación de documentos relacionada a sus actividades.
- ✓ Supervisa personalmente el servicio del personal en las unidades móviles, motocicletas, personal de patrullaje a pie y de puestos fijos.
- ✓ Dictar disposiciones e instruir en forma permanente al personal de servicio, antes, durante y después del servicio.
- ✓ Coordinar con la PNP sobre la relación del patrullaje integrado de la municipalidad y la PNP.
- ✓ Cumple y hace cumplir las disposiciones programadas para la realización del servicio
- ✓ Realiza al formulación del plan de seguridad ciudadana
- ✓ Es responsable de la supervisión y control de la ejecución de las actividades programadas de plan de seguridad ciudadana.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	GSSL- Seguridad Ciudadana.
Duración del contrato	Mes de Octubre
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles)

2. AUDITOR (ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Acreditada mínima de 2 años en labores de control Gubernamental y/o Gestión Pública.
Competencias	- Trabajo en equipo. - comportamiento ético - trabajo bajo presión.
Formación Académica	- Título Profesional de Abogado, Contador Público, o Administrador colegiado y habilitado.
Curso y/o Estudios de Especialización	En temas relacionados a : - Capacitación en temas relacionados a control gubernamental en la Escuela Nacional de Control. - Capacitación debidamente acreditada en Contrataciones del Estado.
Conocimiento para el puesto o cargo	- Conocimiento de Sistemas Informáticos a nivel de usuario: manejo de las Herramientas de office y entono Windows. - Disponibilidad inmediata. - Competencias requeridas: trabajo en equipo, comportamiento ético y comunicación efectiva, pensamiento analítico, dominio técnico, calidad y excelencia, orientación a resultados.

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Responsable del proceso de la auditoria de cumplimiento programado y no programado en el Plan anual de Control del OCI.
- ✓ Responsable en el desarrollo de los procedimientos de auditoria.
- ✓ Responsable en la elaboración de la documentación de auditoria.
- ✓ Responsable en la elaboración de la desviación de cumplimiento.
- ✓ Responsable en la elaboración del informe de auditoría.
- ✓ Otros que disponga la Jefatura del OCI.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

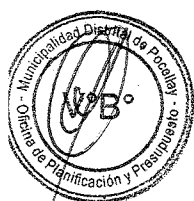
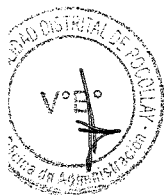
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Órgano de Control Institucional
Duración del contrato	Mes de Octubre
Remuneración mensual	S/. 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 soles)

3. EJECUTOR COACTIVO (UNIDAD DE EJECUTORIA COACTIVA)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia laboral mínima de 02 años en el Sector Público y/o Privado en Derecho Administrativo y/o tributario.
Competencias	- Trabajo en equipo. - comportamiento ético - trabajo bajo presión.
Formación Académica	- Título de Abogado expedido o revalidado conforme a ley.
Cursos y/o Estudios de Especialización	En temas relacionados a : - Capacitación acreditada en Normatividad Legal en Materia de Administración Tributaria, no tributaria y coactiva. - Capacitación especializada en la Ley de Contrataciones del Estado y su aplicación en Obras Publicas. - Cursos relacionados con el Derecho Administrativo, los procesos de Ejecución Coactiva y/o afines a la especialidad profesional - Capacitación en Habilitaciones Urbanas.
Conocimiento para el puesto o cargo	- Conocimiento en Derecho Administrativo y/o tributario. - Conocimiento del entorno de Windows, manejo de herramientas de MS OFFICE 2007 o versiones superiores.

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Ejercer a nombre de la Municipalidad las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación tributaria y no tributaria.
- ✓ Iniciar el procedimiento de ejecución coactiva señaladas en el Art. 9 y 25 de la Ley N° 26979 y su modificación Ley N° 28165.
- ✓ Dirigir las acciones ejecutivas de actos coercitivos necesarios para la cobranza de deudas administrativas tributarias o infracciones municipales, así como la ejecución forzosa de resoluciones administrativas.
- ✓ Tramitar directamente el procedimiento cuando así lo estime por conveniente.
- ✓ Resolver las solicitudes de suspensión y las tercerías presentadas como consecuencia del procedimiento.
- ✓ Supervisar la tramitación de los procedimientos coactivos.
- ✓ Coordinar con las unidades orgánicas competentes el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones coercitivas.
- ✓ Establecer políticas para el manejo de los expedientes priorizando la ejecución de aquellos en función de su importancia económica social.
- ✓ Supervisar el correcto diligenciamiento de las notificaciones y documentos coactivos.
- ✓ Requerir a las entidades públicas y privadas información y documentación relativa a los obligados.
- ✓ Solicitar autorización judicial para medidas de descerraje y otras.
- ✓ Suspender el procedimiento de conformidad con las causales establecidas por la Ley y el Reglamento.
- ✓ Disponer la devolución de los bienes embargados en los casos que corresponda conforme a Ley.
- ✓ Dar fe de los actos en los que interviene, registrando la firma correspondiente.



- ✓ Coordinar y reportar mensualmente a la Oficina de Administración Tributaria, sobre los valores cancelados coactivamente.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ejecutoria Coactiva
Duración del contrato	Mes de Octubre
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles)

